

Fallo de adjudicación  
LPL 014/2025  
"SERVICIOS LEGALES"



Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio **SMTEMER/099/2025** para la Licitación **LPL 014/2025** referente a "**SERVICIOS LEGALES**" requerido por la Sindicatura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su quinta sesión con carácter de extraordinaria con fecha de 07 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El 11 once de febrero de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco durante la Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (01) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante es:

- **RB ASESORES JURÍDICOS S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

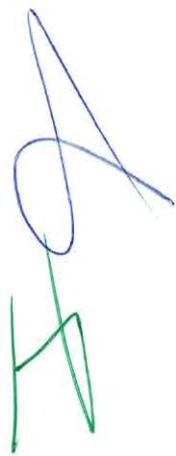
**FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **RB ASESORES JURÍDICOS S.C.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección General de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro comparativo:

Tabla 1:

DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	RB ASESORES JURÍDICOS S.C.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder representante (copia)	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
<b>Anexo 1</b> Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	NO APLICA
Constancia de entrega de muestras (en caso de)	NO APLICA
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE





Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", con una antigüedad menor a 30 días	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
<b>Anexo 8</b> Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
<b>Anexo 9</b> Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE
<b>Anexo 12</b> Estratificación de empresa	CUMPLE
Registro proveedor o carta compromiso	CUMPLE
<b>Anexo 10</b> Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
<b>Anexo 5, Propuesta Económica</b> , de acuerdo a cotización.	CUMPLE

**Segundo.** En atención al dictamen con oficio **SMTEMR/167/2025** mediante el que el área requirente (Sindicatura Municipal), evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **RB ASESORES JURÍDICOS S.C.** de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro con especificaciones Técnicas  
Tabla 2

CONCEPTO			
	RB ASESORES JURÍDICOS, S.C.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO

	(Bien o características del servicio, ofertado por el licitante)	(Criterio de acuerdo a lo ofertado)	(Razón y número de página de la propuesta técnica que avala el cumplimiento de lo ofertado en razón de lo solicitado)
1	Auditoría Legal en materia laboral	Si cumple	Presenta Propuesta
2	Asesoría en contratación al personal	Si cumple	Presenta Propuesta
3	Elaboración y seguimiento de contratos individuales de trabajo	Si cumple	Presenta Listado
4	Realización de convenios confidenciales	Si cumple	Presenta Propuesta
5	Planes de Previsión Social	Si cumple	Presenta Propuesta
6	Seguimiento y Registro de Reglamento Interior de Trabajo	Si cumple	Presenta Propuesta
7	Seguimiento en contratos colectivos de trabajo	Si cumple	Presenta Propuesta
8	Seguimientos en políticas y obligaciones de datos personales	Si cumple	Presenta Propuesta
9	Comisiones mixtas	Si cumple	Presenta Propuesta
10	Diseño en actas administrativas	Si cumple	Presenta Propuesta
11	Asesorías en terminación con empleados	Si cumple	Presenta Propuesta
12	Asesorías para la elaboración en actos administrativos en la administración en general	Si cumple	Presenta Propuesta
13	Asesoría en estrategias en contingencias laborales y administrativas	Si cumple	Presenta Propuesta
14	Asesorías a funcionarios para su defensa en procedimientos derivados del cargo que ocupan	Si cumple	Presenta Propuesta

15	Asesorías en defensa del patrimonio en procedimientos jurisdiccionales	Sí cumple	Presenta Propuesta
16	Capacitación en talleres como en seminarios en temas de Recursos Humanos	Sí cumple	Presenta Listado
17	Seguimiento y Asesoría en procedimientos administrativos y sancionatorios	Sí cumple	Presenta Propuesta
18	Asesorías en el nuevo sistema judicial laboral	Sí cumple	Presenta Listado
19	Atención en las juntas locales y Federales de Conciliación	Sí cumple	Presenta Propuesta
20	Seguimiento en materia de trabajo	Sí cumple	Presenta Propuesta

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 014/2025 a RB ASESORES JURÍDICOS S.C. por un monto de \$1,800,000.00 ( un millón ochocientos mil pesos 00/100M.N. ) IVA incluido.**

En virtud de lo anterior se adjunta cuadro económico de partida adjudicada:

Tabla 3:

Partida	Especificaciones	Servicio	Precio unitario Sin IVA
1	SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS PARA LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE LA DEFENSA LABORAL BUROCRÁTICA Y ADMINISTRATIVA	1	\$ 155,172.41
		subtotal	\$ 155,172.41
		IVA	\$ 24,827.59
		TOTAL MENSUAL	\$ 180,000.00
		TOTAL 10 MESES	\$1,800,000.00

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.

Tabla 4:

No. partida	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RB ASESORES JURÍDICOS S.C.
1	3311	SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS PARA LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE LA DEFENSA LABORAL BUROCRÁTICA Y ADMINISTRATIVA.	1	SERVICIO	\$1,800,000.00

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la cuarta sesión con carácter de ordinaria con fecha de 27 veintisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

*H*

Elaboró: lmr

**Ing. José Rafael Martínez Valencia**

Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones

*[Signature]*  
A FAVOR

**Lic. Marco Antonio Parra Pérez**

Representante de la Sindicatura Municipal

A FAVOR

**Mónica Aránzazu Urquieta Ramírez**

Representante de la Tesorería Municipal

*[Signature]*  
A FAVOR

**Lic. Oscar Esteban Delgado Enriquez**

Representante de la Oficialía Mayor

A FAVOR

**Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez**

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C.

A FAVOR

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. A FAVOR

**Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González**

Representante de la Coordinación de Potencia Económica

A FAVOR

**Ing. Manuel Ledezma Esparza**

Director General de Desarrollo Rural

A FAVOR

**Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya**

Órgano Interno de Control

CON VOZ

**Perla Yolanda Urzua Virgen**

Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones

CON VOZ